

memoriapaper(ak)

DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA
HISTÓRICA EN NAVARRA NAFARROAKO OROIMEN HISTORIKOARI BURUZKO
FONDO DOKUMENTALAREN LANGAIK

Nº 9. Zbk

<http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/documentos/>

LA INVESTIGACIÓN DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

40 AÑOS DESPUÉS (1979-2020)

Autoría / Egileak: Francisco Espinosa Maestre

Fecha de publicación / Argitalpen data: Agosto 2021 Abuztua



ISSN 2444-5932

Memoriaparer(ak)

Documentos de Trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra

Nafarroako Oroimen Historikoari buruzko Fondo Dokumentalaren Langaiak

Working papers of the Documentary Archive of Historical Memory in Navarre

Edita / Editorea:

- Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Consejo Editorial / Argitalpen Batzordea:

- Emilio Majuelo Gil
- Fernando Mendiola Gonzalo
- Nerea Perez Ibarrola
- Gemma Piérola Narvarte

Acceso / Sarbidea:

- <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/35329>
- <https://memoria-oroimena.unavarra.es/informes>
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=26564>

Licencia / Lizentzia

- Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

ISSN:

- 2444-5932

El Consejo Editorial no se identifica necesariamente todas las opiniones publicadas en esta serie de documentos de trabajo

Batzorde Editorialak ez du ezinbestean bat egiten langai hauetan argitaratzen diren iritzi guztiekin.

La investigación de la represión franquista

40 años después (1979-2020)

Resumen

En este estudio se presenta un balance actualizado de las cifras sobre víctimas mortales de la represión durante la guerra civil y la posguerra a partir de una exhaustiva recopilación de datos publicados provincia a provincia, tanto para la represión franquista como para la llevada a cabo en la retaguardia republicana. En primer lugar, se analiza la evolución de la investigación sobre la represión franquista desde la transición hasta el presente, poniendo en relación el desarrollo historiográfico con la evolución de las políticas de memoria en torno al franquismo. Posteriormente se presenta una actualización cuantitativa sobre el número total de víctimas mortales a partir de las últimas investigaciones.

Palabras clave: guerra civil española / franquismo / represión / víctimas mortales

Laburpena:

Ikerketa honetan gerra zibila eta gerraostean emandako errepresioaren heriotza biktimen kopuruen errebisio gaurkotua aurkezten da, probintziaz probintzia argitaraturiko datuen bilduma zehatzean oinarriturik, errepresio frankista zein Errepublikako erretagoardian gertaturikoa aintzat harturik. Lehenik eta behin, trantsizio garaitik gaur egun arte errepresio frankistaren inguruko ikerketaren bilakaera aztertzen da, historiografiaren garapena memoria politiken testuinguruan ulertuta. Horren ostean, azken ikerketak aintzat harturik, errepresioak eragindako heriotza kopuruen gaurkotze kuantitatibo bat aurkezten da.

Hitz gakoak: Espainiako gerra zibila / frankismoa / errepresioa / heriotza biktimak

La investigación de la represión franquista

40 años después (1979-2020)*

Introducción

La primera batalla fue la que hubo que librar para acceder a los archivos, algunos de los cuales fueron abriéndose lentamente y con suma cautela a partir de 1978 con la UCD en el poder. Me refiero básicamente a la sección de Defunciones de los Registros Civiles, al Servicio Histórico Militar, al Archivo Histórico Nacional (Causa General) y a los archivos municipales. Para cada uno de ellos se exigían permisos especiales: para la primera el de la Dirección General de los Registros y del Notariado, para el segundo un aval de persona conocida y para acceder a los últimos el carnet de investigador, que por entonces solo se podía solicitar con respaldo académico. Cuento esto para que se entienda el exiguo número de investigadores que en aquel tiempo osaron adentrarse en esos cotos reservados hasta entonces a los historiadores franquistas. La situación la exponía claramente en 1982 Alberto Reig Tapia en su tesis doctoral. El general Ramón Salas Larrazábal había escrito: "...basta asomarse a los Archivos de las Auditorías de Guerra para comprobar que las penas de muerte fueron las menos y las ejecuciones aún inferiores", lo que inspiraba a Reig Tapia el siguiente comentario: "¡Cómo si pudiese comprobarlo cualquiera!".¹ Bastará con decir que los archivos de las Auditorías solo se abrieron a la investigación en 1997, es decir, quince años después.

Por otra parte, la apertura real de los archivos nunca estuvo exenta de problemas. En este sentido hubo una evolución curiosa. En la década de

* Texto publicado inicialmente en este libro colectivo: Garbarda, V., *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936 – 2020*, Valencia, Diputació de València, 2021.

¹ Reig Tapia, A., "La represión franquista y la guerra civil: consideraciones metodológicas, instrumentalización política y justificación ideológica", UCM, 1982, p. 45.

los ochenta cualquier funcionario se sentía con la autoridad necesaria para negar abiertamente la consulta de cualquier tipo de documento relacionado con el ciclo República, golpe militar, guerra y dictadura. Con el tiempo esto fue cambiando, de modo que esa actitud propia de funcionarios provenientes del franquismo se transformó en otra diferente, pero con los mismos resultados. La Ley de Patrimonio Documental de 1985, con la calculada ambigüedad que caracteriza a ciertos textos legales, estableció el acceso a la documentación a los cincuenta años de su existencia. Pero era la propia realidad la que se encargaba de dejar esto sin sentido, ya que para empezar chocaba con el artículo de la Constitución que ampara el derecho al honor y a la intimidad. Así, había quienes denegaban la consulta de ciertos documentos porque eran tan íntimos como un expediente clínico. Otro truco muy frecuente era sumar los cincuenta años a partir de la fecha del último papel del expediente, que podía ser un certificado solicitado por la familia, sabiendo que de esta manera podían posponer *sine die* el acceso a la documentación.

Poco a poco fueron imponiéndose métodos más sofisticados. El más eficaz y que aún perdura fue consecuencia de relegar a una posición irrelevante la política archivística, incluyendo aquí la carencia de una ley de archivos, la falta del personal necesario y la escasez permanente de recursos. Las víctimas de esta situación no solo son los usuarios sino los propios funcionarios, que viven los problemas desde dentro. Sobre todo, los archiveros conscientes de su función social. Hay que destacar, además, como no podía ser de otra forma, que hay fondos documentales a los que aún se accede parcialmente, con condiciones especiales o simplemente no se puede acceder. Me refiero a los archivos militares, los judiciales y los eclesiásticos, es decir, al Ejército, la Justicia y la Iglesia. A los primeros hay que añadir los relativos a Interior y a la Guardia Civil. Todos ellos han dispuesto de décadas para destruir lo que les haya parecido, para trasladar la documentación a ciertos lugares o

incluso para crear dobles catálogos: uno completo para uso interno y de los elegidos, y otro sin material delicado para los usuarios. Tanto poder tienen y están tan por encima de leyes y gobiernos que incluso pueden decidir quedar fuera de planes de carácter general, caso por ejemplo de los fondos judiciales militares, que no fueron incluidos en el Sistema Archivístico de Defensa.

Vemos pues que el mundo de los archivos, esa “selva archivística” de la que habló hace años Daniel Ocaña Lacal, no estaba ni hecho ni preparado para asumir el derecho a la información que proclama el artículo 20 de la Constitución. Una vez que esta se aprobó debió seguir una etapa en que los poderes del Estado se adecuaran a sus contenidos y obraran en consecuencia. ¿De qué sirve tener una Constitución que ampara el derecho a la información y una ley que establece los plazos de acceso a la documentación si luego resulta que son esos poderes y no las leyes quienes deciden lo que se puede ver y lo que no? Naturalmente estos poderes cuentan con la complicidad del poder político, que les deja hacer a su antojo. Solo así se explica, por ejemplo, que miles de documentos militares de la sección de información relativos a los años de la guerra y posguerra, muchos más de los “10.000” que iban a ser desclasificados en la última etapa de Rodríguez Zapatero, sigan en manos militares y cerrados a toda consulta pese a cumplir sobradamente los plazos establecidos.

En conclusión, vivimos en un país en el que nadie sabe realmente qué fondos documentales existen y donde el acceso a los archivos ha constituido una carrera de obstáculos. Sin duda en ello ha influido el hecho de que tanto PSOE como PP estaban convencidos de que el pasado reciente debía ser olvidado y que entre 1931 y 1978 existía una zona oscura creada por la amnistía de 1977.

Primeras aproximaciones (1943-1977)

Hay que insistir siempre en que lo que sabemos de la represión franquista ha sido fruto de un largo y laborioso proceso que siempre tuvo enfrente a la dictadura y al espeso manto de propaganda con el que se cubrieron en todo momento los aspectos más oscuros y terribles del ciclo iniciado el "18 de julio" de 1936. A la muerte de Franco la historia de los años treinta estaba en manos de militares y catedráticos franquistas, entre los que destacaban el general Ramón Salas Larrazábal y Ricardo de la Cierva, todos ellos con privilegios especiales para acceder donde les apeteciera y capaces de jactarse de sus "historias definitivas" y sus "cifras exactas". Su reinado se fundó en la censura de las obras publicadas fuera de España y se prolongó más de lo debido gracias al apoyo oficial que recibieron durante la transición² y a la lentitud del proceso de investigación. De esa larga historia cabría destacar nombres como Gerald Brenan, Hugh Thomas, Pierre Broué, Emile Témime, Herbert Southworth, Gabriel Jackson o Tuñón de Lara, con obras sobradamente conocidas y que a través de editoriales como Ruedo Ibérico, Fondo de Cultura Económica, la Librería Española de París o Crítica consiguieron abrir una ventana a la historia y alentar el espíritu investigador. Todos ellos captaron la importancia del fenómeno represivo tanto en el territorio donde se impusieron los golpistas desde el primer momento como allí donde la sublevación fracasó.

La guerra de las cifras empezó ya entonces, provocando constantes desvaríos. Los hispanistas solían ser bastante comedidos en sus cálculos, mientras que los franquistas soltaban cosas como que la represión fue

² De la Cierva ocupó cargos en Cultura en los años finales del franquismo y en la transición. Fue él, siendo director de Cultura Popular, el que se encargó de que ni siquiera en el tardofranquismo pudieran entrar en España los libros de Ruedo Ibérico. Por si fuera poco, en 1983, ya con el PSOE en el poder, José Martínez, desaparecida la editorial que creó, trató sin resultado alguno que desde Cultura se adquiriese lo que le quedaba de los fondos de Ruedo Ibérico para su distribución por bibliotecas. Fue Javier Solana, ministro de Cultura por entonces, quien le dijo que no era posible ya que con los gastos del programa militar FACA los de Cultura se habían visto reducidos notablemente. José Martínez moriría tres años después, en plena campaña de la OTAN, sin ver reconocida su labor.

igual en ambas zonas o que los franquistas acabaron en su territorio con unas ocho mil personas (Cierva) o con algo menos de sesenta mil (Salas). Naturalmente, puesto que carece de sentido que teniendo acceso a fuentes primarias ignoraran la dimensión de la matanza, todo indica que trataban de ocultarla. Llegada la transición fue Salas Larrazábal con sus *Pérdidas de guerra* (Planeta, Barcelona, 1977) quien pretendió legar a la posteridad unas cifras sobre represión que nadie nunca podría rechazar, ya que para ello debería contarse con los datos de todo el país. Salas las catalogó poco después de *cifras exactas*, reafirmando así el carácter permanente de su trabajo. Veamos algunas de sus cifras por provincias:

Badajoz	2.964
Cádiz	742
Córdoba	3.864
Huelva	1.597
Sevilla	2.487
Toledo	1.730
Valencia	2.760

Las investigaciones posteriores revelaron la dimensión del engaño, ya que triplicaron el número de víctimas. Lo que Salas pretendía legar a la posteridad era un cálculo que pudiera ser aceptado por ambas partes, de modo que mantuvo que la represión en la *zona nacional* había causado 57.662 víctimas y 73.662 en zona gubernamental. O sea que, aunque los *nacionales* habían acabado con gran cantidad de gente, los *gubernamentales*, antes *rojos*, mataron más. Así, aunque quedara muy lejos de las 470.000 víctimas del *terror rojo* que Franco había asegurado en un momento de inspiración, creyó contentar a todos y dejar trazado el camino para que la leyenda del terror rojo permaneciera. Solo hizo falta que salieran las primeras investigaciones basadas en los Libros de

Defunciones de los Registros Civiles y no en los datos de Instituto Nacional de Estadística, por él utilizados, para que se percibiera la dimensión de la farsa. Entre los misterios por resolver quedó uno de difícil solución. Dado que las inscripciones de las defunciones causadas por los bandos de guerra se efectuaron casi siempre fuera de plazo o simplemente no se hicieron, hubo muchos casos en que las víctimas fueron inscritas en varias ocasiones a lo largo de los años, con lo cual los datos de INE poca relación tenían con la realidad. ¿No llegó a captar la nula validez de esta fuente para aquellos años?

El largo camino de la investigación (1979-1999)

Como ya se ha indicado anteriormente la obra de referencia para todo lo relacionado con la represión franquista antes de 1982 sigue siendo la tesis doctoral de Alberto Reig Tapia, gestada en el Centre de Recherches Hispaniques de la Universidad de Pau en torno a Manuel Tuñón de Lara gracias a una beca concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés, dirigida por Raúl Morodo y defendida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid en 1982.³ Parte de sus resultados fueron dados a conocer en varias publicaciones que más tarde se comentarán. Con su tesis Alberto Reig Tapia cerró una época en la que la historia consiguió a duras penas ocupar su lugar en medio de la propaganda, y abrió otra que se guiaría por nuevos métodos y fuentes.

Entre esos nuevos trabajos, por más que aquí llegaran tarde, pueden destacarse los de Ian Gibson sobre García Lorca por tocar la represión en Granada (París, 1971 - España, 1979), o Gerald Brenan, el primero que tocó el tema de Lorca en *La faz de España* (Londres, 1950 - España, 1985).

³ Hay que recordar que el año anterior defendió en Pau su primera tesis, titulada "La justification idéologique de la répression franquiste pendant la Guerre Civile espagnole".

Las primeras investigaciones españolas fueron las de Carlos Fernández Santander sobre la sublevación en Galicia (1982), que inauguraría una serie de trabajos sobre la represión en las diferentes provincias de la región de la que se nutriría más tarde el proyecto de la Universidad de Santiago *Nomes e voces*. Ese mismo año, coincidiendo con las primeras exhumaciones que allí se realizaron, se publicó el trabajo de Gregorio Herrero Balsa y Antonio Hernández García sobre Soria, primera obra de carácter provincial en que se abordó la represión con fuentes orales y documentos privados. El acicate para hacerlo fue leer en el libro de Salas que en Soria, sin víctimas de derechas, los fascistas habían acabado con 83 personas, cuando la realidad es que fueron 300.

El trabajo de Josep M. Solé y Joan Villarroya de 1983 sobre la represión en el Maresme primero y en el resto de Cataluña después puso de nuevo el foco en los Registros Civiles y los archivos municipales, marcando una línea divisoria entre los territorios en que los golpistas funcionaron por lo general con bandos de guerra, como Galicia o Soria, y aquellos en que ya estaba en marcha la maquinaria judicial militar. Cataluña, además, había disfrutado de un privilegio que tuvieron todos los que allí llegaron en el curso de la guerra: tener al lado la frontera francesa, muy diferente a la portuguesa. Poco después, fruto de su tesis, Alberto Reig Tapia, que ya había tocado el tema de la represión en la revista *Tiempo de Historia* en 1979, publicó un trabajo importante: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil* (1984), que ampliaría unos años después con *Violencia y terror* (1990). La reflexión sobre estas cuestiones iniciada por Alberto Reig hace ya más de cuarenta años ha sido fundamental para poner al descubierto el verdadero rostro de la historiografía franquista y de su mitología.

En 1983 ve la luz una obra que marcará un hito en los estudios sobre República y guerra civil en general, y en las investigaciones sobre represión en particular. Me refiero a los trabajos de Francisco Moreno

Gómez sobre la provincia de Córdoba, que abarcarán finalmente un cuarto de siglo de su historia (1931-1955). Se trata de una investigación innovadora por el uso de fuentes diversas y que acarreó un trabajo considerable, narrado con fuerza y buena pluma que culminó con *1936: El genocidio franquista en Córdoba* (Crítica, 2009). Un año después, en 1984, Antonio Nadal publicó su trabajo sobre Málaga, al que seguirían las interesantes investigaciones de Matilde Eiroa, Encarnación Barranquero y Lucía Prieto. El trabajo de Justo Vila sobre Badajoz fue el primero que a través de fuentes orales y del testimonio excepcional de Mario Neves, publicado en 1986, supuso un primer acercamiento a lo ocurrido en Badajoz.

Otro trabajo importante de 1984 fue el de Antonio García Hernández sobre la represión en La Rioja, del que hay que destacar la aportación de una nueva fuente: la documentación interna de la Cruz Roja, poco aprovechada posteriormente por su traslado a Madrid y por el largo tiempo de catalogación. La investigación sería completada posteriormente por María Cristina Rivero Noval. También en 1984 salieron dos muestras de un tipo de testimonio sobre la guerra que también daría sus frutos: los libros hechos por colectivos de familiares de víctimas que buscaban dejar constancia de lo ocurrido y, de paso, desmentir al general Salas. Éste será el caso de *Fosa Común del Cementerio Civil de Oviedo* y de *¡¡NO, General!! Fueron más de TRES MIL los asesinados*, elaborado por el colectiva AFAN sobre el caso navarro. De los años ochenta solo cabría mencionar los trabajos de Miguel Ángel Cabrera Acosta sobre Canarias y el de Altafaylla Kultur Taldea sobre Navarra.

A las investigaciones sobre Córdoba y Málaga habrá que añadir en los años noventa el primer estudio sobre la represión en la ciudad de Sevilla (1990), basado en los Libros de Fosa Común del Cementerio de San Fernando, y el de la provincia de Huelva (1996), realizados por quien esto escribe. En medio se publicó la gran obra sobre Aragón, coordinada por

Julián Casanova y realizada por Ángela Cenarro, Julia Cifuentes, Pilar Maluenda y Pilar Salomón. Junto con el de Antonio Nadal era la segunda obra que salía de una Universidad española. Podría haber sido un modelo a seguir por otras universidades, pero sin embargo todo siguió a su ritmo. En esos años, además de diversos trabajos locales, también vieron la luz obras como las de Julián Chaves Palacios sobre Cáceres (1995), Juan Ortiz Villalba sobre Sevilla (1996), Mirta Núñez y Antonio Rojas sobre Madrid o María Jesús Souto Blanco sobre Lugo (1998).

En 1999 se consideró que ya era tiempo de realizar una puesta al día sobre la represión franquista tras veinte años de investigaciones. Primero se pensó como coordinador en Alberto Reig Tapia, pero debido a una estancia profesional fuera del país se acabó optando por Santos Juliá Díaz, sin relación alguna con el tema del libro pero con tirón mediático. De poco debió servirle aparecer al frente del primer intento de analizar y cuantificar la represión franquista cuando años después llegó a mantener públicamente que

los muertos que están en las fosas la mayoría están identificados, pasaron por consejos de guerra, que de justicia no tuvieron nada, y pasaron por consejos de guerra con su nombre, por lo que habían sido, por lo que les habían acusado y con su nombre fueron fusilados y enterrados en fosas comunes que los familiares tienen todo el derecho a requerir al Estado para que proceda a la exhumación.⁴

Los autores fueron Solé i Sabaté, Vilarroya i Font, Casanova Ruiz y Moreno Gómez. *Víctimas de la guerra civil* mostró el importante trabajo realizado hasta ese momento y lo mucho que quedaba por investigar. La bibliografía utilizada permitía observar las numerosas autoediciones, prueba de que la represión se estaba investigando más desde el ámbito personal que desde las instituciones.

⁴ Palabras de Santos Juliá en el debate organizado por *El País* sobre la propuesta de modificación de la ley de memoria realizada por el PSOE (20/03/2018).

La dejación de estas, empezando por la Academia, generó una falta de unidad de criterios absoluta y un proceso investigador marcado por el aislamiento y la descoordinación. Esta lucha solitaria por recuperar el pasado representó una reacción al pacto de silencio y olvido en que los acuerdos políticos de la transición decidieron sumir el medio siglo anterior, desde la proclamación de la II República en abril de 1931 hasta la aprobación de la Constitución de 1978. De ahí que resulte extremadamente difícil de comprender la afirmación realizada por Antonio Míguez en el sentido de que el antifranquismo constituyó una rémora para la investigación de la represión.⁵ ¿Qué habría sido de ella sin este inmenso trabajo realizado durante dos décadas a la intemperie y desde el compromiso?

La importancia del trabajo realizado se percibe observando la reacción primero del PSOE, al margen de todas estas iniciativas y decidido a *no mirar atrás* (F. González dixit), y el PP, que en cuanto llegó al poder en 1996 miró a su extrema derecha para poner en marcha una ofensiva contra la historia y la memoria a través de extraños personajes entre los que destacó L. P. Moa.

El gran avance (2000-2010)

La primera década del nuevo siglo nació marcada por el movimiento pro memoria iniciado en 1996-97 y consolidado a partir de 2002 con la exhumación de Priaranza del Bierzo. Al mismo tiempo se produjo un gran avance en la investigación histórica, de modo que en los años centrales de dicha década historia y memoria fueron de la mano. Algunas regiones destacaron especialmente. Fue el caso de Castilla-León con los trabajos de Ignacio Martín Jiménez sobre Valladolid (2000), Isaac Rilova Pérez

⁵ A. Míguez Macho, "Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo", en revista *Hispania Nova*, nº 10 (2012), Dossier De genocidios, holocaustos y exterminios...

sobre Burgos (2001), Santiago López García y Severiano Delgado Cruz sobre Salamanca (2001), Pilar de la Granja Fernández y Cándido Ruiz González sobre Zamora (2002), Jesús María Palomares Ibáñez sobre Palencia (2002), Santiago Vega Sombría sobre Segovia (2005) o Luis Castro Berrojo sobre Burgos (2006), lo que permitió a Enrique Berzal de la Rosa en 2007 coordinar una obra sobre la represión en Castilla-León, una más de esas regiones en que no cabe hablar de guerra civil, que supuso un gran avance.

Andalucía también amplió considerablemente el trabajo realizado hasta esa fecha, con obras de interés como las realizadas por Alicia Domínguez en Cádiz-San Fernando (2003), María Isabel Brenes y Rafael Gil Bracero sobre Granada (2009) o los trabajos recopilatorios de Santiago de Córdoba Ortega sobre Jaén (2006) y numerosas investigaciones locales. El conocimiento de lo ocurrido en Extremadura se amplió notablemente con el detallado estudio del avance de las fuerzas desde Sevilla y la ocupación de las zonas central y oeste de la provincia realizado por quien esto escribe en 2003. Previamente, en el 2000, con edición ampliada en 2005, publiqué el primer trabajo en el que se utilizaron los fondos judiciales militares abiertos a la investigación en 1997. Los procedimientos estudiados incluían casos del suroeste: Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba y Badajoz, y abrían un nuevo campo desconocido hasta entonces. Solo tenían un par de problemas: el lamentable estado en que se encontraban los documentos y el evidente expurgo al que había sido sometida la documentación generada por las Auditorías de Guerra.

Aparte de esto conviene también señalar las investigaciones realizadas por Luis Lamela García sobre A Coruña (2002), Vicente Moga Romero y Francisco Sánchez Montoya sobre Melilla (2004), José María Ruiz Alonso sobre Toledo (2004), Pedro Barruso Bares sobre Gipuzkoa (2005), David Ginard i Fèron sobre Baleares y el ámbito de los Països Catalans (2007),

Jesús Gutiérrez Flores sobre Cantabria (2007) o los hermanos García Bilbao sobre Guadalajara (2010). Con este bagaje fue posible realizar una nueva puesta al día a cargo del autor de este trabajo en 2010 con el título de *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, que renovó el mapa de 1999 y aumentó notablemente la cifra de víctimas. Esos mismos años se asistió al único intento serio hasta entonces por llevar la justicia a las víctimas de la represión franquista, que tuvo lugar en 2008 y en el que, bajo la iniciativa del juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional con el juez Baltasar Garzón, colaboraron asociaciones, juristas, antropólogos forenses e historiadores. El proceso fue abortado por el poder judicial con la aquiescencia del poder político, frustrado tras quedar al descubierto el artificio del innombrable engendro, mal llamado "ley de memoria", de diciembre de 2007.

Desde 2010 para acá, por razones que luego se expondrán, se ha movido más la memoria (las exhumaciones) que la historia (las investigaciones). Cabe mencionar el trabajo de José María García Márquez sobre Sevilla (2012), el de Candela Chaves Rodríguez sobre la represión judicial militar en Badajoz (2014), el de Javier Martín Bastos sobre los registros civiles de la zona oriental de la misma provincia (2015), el de Erik Zubiaga Arana sobre Bizkaia (2017), el de Bartolomeu Garí Salleras sobre Baleares (2018-2020) y el coordinado por Fernando Hernández Holgado sobre Madrid (2020).

Lo que la investigación nos ha enseñado

Las palabras del poder

Además de las terribles consecuencias en pérdidas humanas lo primero que fuimos percibiendo fue que las palabras heredadas del pasado no valían para reflejar lo que queríamos contar. Nosotros mismos fuimos víctimas de este legado al titular nuestros libros "La guerra civil en...". Al

investigar lo ocurrido en las provincias en que triunfó en poco tiempo la sublevación vimos que el concepto de *guerra civil* no valía para ellas, ya que allí solo hubo golpe militar y represión, o sea que en más de medio país solo se pudo hablar de guerra civil cuando a partir de finales de 1936 empezaron a llamar a las diferentes quintas. El primer interesado en imponer el concepto de guerra civil por más eufemismos que se usaran, caso de la *Cruzada* o el *Glorioso Alzamiento Nacional*, fue el franquismo, que así cubría con la inevitable *guerra civil* el tiempo transcurrido entre el 17 de julio y el 7 de noviembre, los meses del golpe militar, la represión y del triunfo parcial de la sublevación.

Los servicios de Propaganda franquista aconsejaban unas palabras y prohibían otras. A la prensa se le dieron instrucciones rigurosas desde el Estado Mayor de la Segunda División el 7 de septiembre en Sevilla:

En las medidas represivas se procurará no revestirlas de frases o términos aterradores, expresando solamente "se cumplió la justicia", "le llevaron al castigo merecido", "se cumplió la ley", etc. etc.

O esta otra:

Se sustituirá la palabra NACIONALISTA por NACIONALES, especialmente al referirse al frente Vasco, para evitar confusiones a lectores extranjeros.⁶

Palabras como *Nacionales*, *bandos* o *fusilados/asesinados* siguen vigentes desde entonces pese a lo mucho que se ha hecho para mostrar que están marcadas con el sello de la dictadura. Los sublevados se apropiaron sin problema de la representación nacional: ellos eran España y solo a ellos les pertenecía; los otros por tanto quedaban reducidos *per secula seculorum* a ser *los enemigos de España*. El arraigo de la fórmula *los dos bandos* para definir a la República y a los sublevados, aún vigente, asume la equiparación entre el gobierno legal salido de las urnas en febrero del 1936 y los golpistas que rompieron la legalidad en julio de ese

⁶ Archivo General Militar de Ávila, C. 1261, 5 y C. 1621, 24.

mismo año. Resulta obvio que si de algún bando cabe hablar fue de este último. El franquismo también fue experto en el doble lenguaje, como bien muestra el hecho de que mientras los rojos *asesinaban*, ellos se limitaban a *fusilar*. Daba igual que el Gobierno no hubiera validado el bando de guerra, tal como era preceptivo, o que la ilegalidad de origen de la sublevación dejara fuera de la ley tanto los bandos como la actividad de los tribunales militares.

Otras palabras asumidas acríticamente siguen creando gran confusión. Sería el caso de los *paseos*, que ha llegado a usarse indistintamente en relación con la represión habida en ambas zonas. Los *paseos* están asociados a la represión que existió en el territorio bajo control de la República y define los crímenes llevados a cabo por las milicias de diferentes partidos. No significa esto que no existiera conexión con ciertos niveles del poder político, pero desde luego esta represión irregular fue en todo momento ajena al gobierno republicano, que por el contrario intentó controlar la situación y encontrar cauces legales para el castigo de los delitos. Un ejemplo paradigmático de ello sería el caso de Agapito García Atadell, que tuvo que abandonar Madrid y fue finalmente detenido y ejecutado en Sevilla gracias a la información que el Gobierno republicano trasladó a los franquistas.

Por el contrario, carece totalmente de sentido hablar de *paseos* en la zona franquista. Aquí, aunque lo pudiera parecer, no había milicias deteniendo y asesinando a quien les viniera en gana, sino que por el contrario la estructura represiva estaba perfectamente planificada y cada uno cumplía su papel. De hecho, conocemos casos en que individuos que actuaron por libre eliminando personas a las que no esperaba otra cosa que la muerte acabaron incluso ante el paredón. La causa era simple: los militares, por más que aceptaran influencias externas, nunca perdieron el monopolio de la violencia. La gente asociaba el terror a falangistas, guardias civiles y policías municipales,

que era lo que veían, pero no siempre captaba que detrás de estos estaban los consejos formados por la oligarquía local y presididos por la Guardia Civil.

Ha habido por otra parte intentos de englobar todo lo relacionado con la represión bajo el concepto de *violencia política*, lo cual requiere algún comentario. En relación con el golpe militar de 1936 el concepto de represión tiene un significado concreto, que no es otro que la eliminación y el castigo de personas relacionadas con la experiencia republicana, de modo que cabe decir que abarca el proceso abierto el 17 de julio de 1936 y cerrado con la eliminación de la última resistencia antifranquista a mediados de la década de los cincuenta. Después el Estado siguió reprimiendo hasta la transición pero las causas ya no estaban directamente relacionadas con el golpe y la guerra, sino con los movimientos sociales de repulsa a la dictadura. Por el contrario, con el concepto de violencia política podemos referirnos a hechos como la Semana Trágica (1909), la huelga general de 1917, la dictadura de Primo (1923), la República (1931) y seguir luego con la guerra civil pasando por dictadura y transición hasta el final del terrorismo ya en este siglo. Se trata pues de meter todo bajo un mismo concepto que parece que todo mezcla. Es posible que este concepto sea útil para las Ciencias Políticas, pero no para la Historia.

Del pasado oculto al pasado molesto

La relación de las obras y autores que llevaron al conocimiento del pasado pretende evitar esa idea de que se escribe con escasa conciencia de lo que se ha hecho antes. Es cierto que la manera en que se ha desarrollado la investigación de la represión ha dificultado enormemente estar al día de lo que se iba publicando, tanto desde fuera como desde dentro de la Academia, en lo cual influye la incorporación

tardía de la Universidad a dichas investigaciones. Así, durante una primera etapa abundaron las autoediciones y las publicaciones en pequeñas editoriales. La Academia se incorpora poco a poco a partir de los años noventa, viéndose superada y un tanto desconcertada ante el movimiento en pro de la memoria iniciado a fines de esa década y que tuvo su apogeo en la siguiente, llevando a ciertos sectores a posturas un tanto intransigentes ante lo que consideraban un absurdo exceso de memoria que daba lugar a casos de intrusismo profesional. Es posible que les pasara como a los políticos: que les molestara el hecho de que la sociedad estaba moviéndose al margen de ellos. De ahí los exabruptos de profesores como Fernando Sánchez Marroyo (UEx), que llegó a hablar de "historia militante" y de "historiadores frentepopulistas", o Fernando del Rey Reguillo (UCM), que mantuvo que el boom de la memoria había caído como una losa sobre la historia profesional.

Había también otro problema de fondo. La investigación de la represión y el movimiento pro memoria socavaban la versión establecida del pasado reciente al mostrar de manera clara y contundente lo que la transición con la amnistía y el pacto tácito de olvido había decidido borrar. Historia y memoria carecían del cauce político que hubiera sido necesario para mover a partir de 1986 a la creación de ciertas políticas de memoria similares a las de algunos países de nuestro entorno. Ni siquiera en la prensa que pasaba por progresista encontraron eco estas propuestas, criticadas por personajes con poder mediático como Javier Pradera, Santos Juliá o Álvarez Junco. De los medios claramente derechistas, dada su defensa a ultranza y sin complejos del legado franquista, poco hay que decir. Solo desde este punto de partida cabe entender el callejón sin salida al que se vio abocado el movimiento memorialista cuando no se aceptaron ninguna de sus propuestas por parte de la comisión interministerial encargada de elaborar la "ley de memoria" en la época de Rodríguez Zapatero o unos años después con motivo de la iniciativa del juez Garzón. El modelo de transición, útil en su

momento dadas las circunstancias en las que España salió de la dictadura, constituía un lastre para la propia democracia, que exige historia y memoria en cualquier sociedad que pretenda evolucionar.

La masacre sobre la que se levantó la dictadura constituyó siempre el secreto mejor guardado del franquismo y eso fue precisamente lo que la investigación empezó a sacar a la luz en torno a 1980. Para la mayor parte de la gente resultaba algo absolutamente novedoso, ya que los sectores que procedían de los vencedores habían sido absorbidos por una campaña de propaganda incesante para la que solo existían las víctimas del *terror rojo*, cuyo icono era y sigue siendo Paracuellos, mientras que, en el mundo de los vencidos, que sí sabía lo ocurrido, había primado el miedo y el silencio. De ahí que la publicación de obras donde los listados de víctimas se hacían públicos por primera vez movió a mucha gente a adquirir esos libros en los que por fin veían reflejada la parte de la historia que se les había negado. Para ellos, que no disponían de una Causa General que respaldara sus sufrimientos, estos libros venían a ser actas de lo vivido por familiares, amigos y vecinos.

El año 1996 marca un antes y un después tanto para el PSOE como para el PP. Antes de dicho año el primero de ellos no quería saber nada de estas investigaciones porque pensaban que podía afectarle negativamente a nivel electoral, actitud que cambió cuando perdieron el poder y vieron que esas mismas investigaciones podían ser contraproducentes para el PP. A su vez este vio llegado el momento de contrarrestar el movimiento de memoria y de iniciar una dulcificación del franquismo que va desde cuando se aludía a la etapa última de la dictadura como los "años predemocráticos" hasta la reciente afirmación de una ex dirigente del PP de que "Franco hizo un país

socialdemócrata".⁷ Era el tiempo en que Aznar pregonaba sin complejo que su lectura de verano sería un libro de Moa.

Este rearme ideológico de la derecha representa el origen de su cada vez mayor radicalización, que tras un período de cierta calma pareció ver el campo abierto para decir lo que antes callaba, y de las políticas de antimemoria que llevarán a la legislatura de Rajoy, que se jactaba de haber reducido a cero las ayudas económicas a la memoria histórica de la época de Zapatero. No parece pues exagerado afirmar que desde Suárez a Rajoy, cuatro décadas, la sociedad se vio totalmente desasistida en este terreno y que el intento de Zapatero resultó insuficiente en todos los sentidos. Sirva de ejemplo el proceso de las exhumaciones, iniciado con grandes dificultades y sin apoyo oficial a fines de los setenta y del que aún hoy se debate sobre cuándo se completará y quién lo sufragará.

De los bandos de guerra a los sumarísimos de urgencia

El estudio de la represión permitió establecer dos grandes fases en dicho proceso. Una primera impuesta por el golpe militar mediante bandos de guerra allí donde se adueñó del poder en cuestión de semanas y otra en la que, consolidada la situación, optaron por los consejos de guerra sumarísimos de urgencia. La mayor parte de las víctimas, en una cifra que debe rondar el 70%, se produjeron durante la primera etapa y afectó total o parcialmente al norte de África (Ceuta, Melilla y Protectorado), Andalucía, Extremadura, Castilla-León, Galicia, Navarra, Aragón, Baleares y Canarias, es decir, más de medio país. Pongamos el ejemplo de Huelva, donde de las 6.019 víctimas que controlamos hasta la fecha pasaron por consejo de guerra 386. Es el momento del gran avance del ejército de África y de las fuerzas de Mola en el norte, que pudieron entrar en contacto directo tras la caída de Badajoz. La línea divisoria entre

⁷ Celia Villalobos en *El Mundo* de 18 de septiembre de 2020.

ambas etapas viene marcada por el fracaso de las columnas africanas ante Madrid en los primeros días de noviembre de 1936. Es el momento en que el golpe triunfal se transforma en guerra al amparo de las potencias fascistas, una terrible guerra que se prolongará durante casi dos años y medio. Fue por este motivo y por la presión de alemanes e italianos, asombrados ante las matanzas que presenciaban, por los que se dejó de asesinar a capricho y en masa y se optó por darle cierto barniz seudolegal a la carnicería que se venía practicando.

Hasta abril de 1939, por más que primara la actividad de la maquinaria judicial militar, siguieron conviviendo ambos procedimientos. De ahí las matanzas de prisioneros que tuvieron lugar tras la victoria. A partir de ese momento y hasta 1944, con las prisiones abarrotadas, se siguió asesinando gente por sentencia de consejo de guerra que no eran sino farsas o representaciones que simulaban justicia. Los años peores fueron 1941 y 1942, los años del terror y del hambre por antonomasia, y si luego fue disminuyendo se debió sin duda al curso de la guerra mundial y al destino incierto desde 1942 del nazifascismo. Esto adquirió carácter de pesadilla cuando los dirigentes franquistas tuvieron noticia del final de Mussolini y Hitler. Sin embargo, pasado el momento álgido, la represión renovó sus fuerzas contra los que aún resistían en numerosos lugares del país esperando que el resultado de la guerra mundial acarrearla la caída de Franco y su régimen. No obstante, el sistema surgido tras la victoria aliada no implicaba tal cosa, de manera que, pasado lo peor, la dictadura emprendió una campaña contra los resistentes que se prolongó hasta la década de los cincuenta. Solo en ese momento, dos décadas después, pudo darse por concluido el ciclo represivo iniciado en 1936.

La diferencia entre la represión anterior y posterior a 1939 fue que, si en 1936 se aplicaron métodos de terror para doblegar a los sectores de izquierdas que habían vencido en las elecciones de febrero de ese año

y entre 1937 y 1939 se siguió con el proceso de depuración selectiva, a partir de 1939, asegurado el triunfo, ya no hacía falta matar a tanta gente como al principio. Además, a partir de 1937, los sublevados vieron las posibilidades que ofrecía el trabajo esclavo. Esto se vio bien en el informe sobre la ocupación de Cádiz que se envió al Estado mayor de Sevilla:

La peculiar organización de los pueblos andaluces hacía que en un pueblo de 20.000 habitantes existían 20 o 30 terratenientes, 200 o 300 tenderos o comerciantes, y 15.000 braceros sin más capital que sus brazos, todos asociados a organismos del Frente Popular. Cuando ellos dominan pueden fusilar a los primeros grupos y quedarse solos; en cambio, los dos primeros grupos no pueden fusilar al tercero por su enorme número y por las desastrosas consecuencias económicas que traería.⁸

La represión tenía un límite: el que marcaban las necesidades económicas, lo cual se percibía especialmente en las zonas rurales. Había que mantener la mano de obra suficiente para que se siguieran realizando las tareas agrícolas, pese a lo cual hay que señalar que fue precisamente la población jornalera la más afectada por el proceso represivo. Todo ello prueba el carácter clasista que tuvo la sublevación contra la República. El mundo de la propiedad no podía soportar que se pusiera en duda su estatus, cuestión que percibieron desde que poco después de abril de 1931 se estableciese la jornada laboral de ocho horas y el pago de las horas extras. Ahora había llegado el momento de dejar claro quién mandaba.

En las zonas de guerra la situación fue muy diferente y tuvieron que afrontar problemas de otra índole. También la represión tuvo otras características distintas al canalizarse por la vía judicial militar. Pensemos, por ejemplo, que la mayor parte de las víctimas de consejos de guerra habidas a partir de febrero de 1937, desde Málaga y el País Vasco hasta Madrid, Valencia y Barcelona fueron inscritas en los Registros Civiles. De

⁸ Archivo General Militar de Ávila, C. 2478, 6.

ahí que su investigación haya sido muy diferente a la que se planteó en todo el territorio ocupado anteriormente.

El pasado en el presente

Muerto Franco y en medio del extraño período que se abrió, se produjo un importante proceso de exhumaciones en diferentes puntos del país entre 1977 y 1981. Ante la pasividad de los partidos políticos y de las autoridades fue la misma gente la que por sus propios medios se decidió a abrir las fosas comunes y dignificar los restos de sus familiares y vecinos. Cuando se ven fotografías y documentales de aquellas jornadas se percibe la firme voluntad que guió aquellas acciones realizadas por lo general por los hijos de los asesinados en ceremonias llenas de tensión dada la actitud de la Guardia Civil y de la mayoría de los curas a los que se pedía que oficiaran los actos en las iglesias y cementerios. Al carecer de los medios y del personal adecuado se trató de exhumaciones en la que todo se limitó a abrir la fosa con una excavadora y recoger los restos amontonándolos en féretros colocados luego en monumentos funerarios dedicados a la memoria de las víctimas. El golpe militar de febrero de 1981 acabó con esta etapa consiguiendo que la gente tomara conciencia de que el peligro no había concluido con la desaparición del dictador y el inicio del proceso de transición.

En 1982 llegó el PSOE al poder y bajo su mandato tuvieron lugar aniversarios importantes como el del golpe militar y el del final de la guerra civil. De nada sirvieron porque el PSOE no solo no tenía el más mínimo interés en poner en marcha políticas de memoria, sino que lo que deseaba era seguir como si antes de 1978 no hubiera nada. La derecha debió sentirse muy tranquila al ver que su pasado, con el que nunca rompieron, no les pasaba factura. La diferencia con Europa, donde izquierda y derecha partían del antifascismo, se convertía en un hecho

diferencial. Mientras esto ocurría, y pese al marcado carácter derechista de algunos ministerios clave, el PSOE pasaba por un partido de izquierdas, lo cual no debió resultar complicado teniendo enfrente a la derecha española. Todo ello llegó a su fin en 1996, momento en que surgieron diversas iniciativas para el reconocimiento de los brigadistas internacionales, la guerrilla antifranquista o los niños que tuvieron que salir de España a consecuencia de la guerra.

Lo que vino después, de lo que se ha hablado antes en relación con la investigación, supuso una eclosión de asociaciones que buscaban, como indicaba su nombre, la recuperación de la memoria histórica. Fue este el momento en que la memoria se unió a la historia, que ya venía actuando en este sentido desde fines de los setenta, y también aquel en que los nietos de los asesinados se incorporan a una lucha ya iniciada dos décadas antes. Fue el momento de seguir con las exhumaciones, avanzar en las investigaciones locales, erigir lápidas, recuperar nombres, renombrar calles y muy especialmente de dar voz a quienes nunca la tuvieron en actos donde el equilibrio entre la razón y la emoción no siempre fue fácil y que llevaron a mucha gente al convencimiento de que algo importante había cambiado. Muchos vieron por fin que el silencio que marcó sus vidas se había roto. Aunque empezó antes y terminó después, el núcleo de lo ocurrido se produjo entre 2002 y 2008, es decir, entre la apertura de la fosa de Priaranza y el momento en que la justicia decidió que nada debía cambiar.

Después, con la travesía del desierto de la etapa de Rajoy, se pudo observar lo que había quedado. Hubo nuevas exhumaciones en algunas regiones realizadas siempre con medios propios o con ayudas externas; las publicaciones y las actividades locales se redujeron notablemente tras la suspensión de todo tipo de ayudas y subvenciones, y se consolidaron una serie de proyectos regionales gracias por lo general al apoyo oficial. Entre ellos cabe destacar Cataluña, Navarra, País Vasco y Galicia, a los

que posteriormente se sumarían Baleares y Extremadura. El proyecto *Todos los Nombres* (Andalucía, Badajoz y Norte de África), uno de los primeros (2005), representó un modelo peculiar por carecer de relación alguna tanto con la Universidad como con la Junta de Andalucía. Esta situación general se ha mantenido hasta la llegada al gobierno de la coalición formada por PSOE y UP.

El cambio de ciclo que se produjo en torno a 2008 tiene también otro motivo. Las fuentes utilizadas hasta entonces para el estudio de la represión se agotaron. Hasta ese momento, como hemos visto, además de los testimonios orales, se utilizaron básicamente los Registros Civiles, los archivos municipales, los fondos de la Causa General depositados en el Archivo Histórico Nacional y los que para la represión del Comunismo y la Masonería se fueron enviando a la Delegación de Servicios Especiales de Salamanca a medida que se fue ocupando el territorio. A partir de 1997, con once años de retraso respecto a la fecha en que se cumplían los cincuenta años que marcaba la ley, se abrieron a la investigación los fondos judiciales militares de las diversas regiones, que por cuestiones burocráticas habían logrado sobrevivir a las diversas purgas que afectaron a los archivos de las Auditorías de Guerra. Así, por ejemplo, los ficheros represivos, que estas compartían con las Delegaciones de Orden Público (luego Comisarías provinciales) y con la Guardia Civil, desaparecieron.

La documentación relativa a los procedimientos abiertos a cientos de miles de personas, pese a ser una vez más documentación *de parte*, constituyen sin duda un material de primer orden. El problema es que se encontraban en condiciones lamentables de abandono y desorden, como pudimos ver los pocos que accedimos a ellos en ese momento. Esto, salvo para algunos funcionarios privilegiados de alto rango que disponían de dichos fondos a capricho, acarreó largos años de catalogación. No obstante, hubo también otras limitaciones. La

permanencia de dichos fondos en centros militares y no en archivos nacionales dificulta su consulta y aprovechamiento, lo que quizás explique lo poco que se han usado. La solución hubiera sido digitalizarlos y subirlos a Internet, solución en la que fue pionera la provincia de Huelva en 2006, pero tal vía se cortó desde el momento en que Defensa decidió que los convenios que se firmaran con posterioridad estableciesen que la consulta de la documentación digitalizada solo se haría en los organismos oficiales con los que se hubiera firmado el acuerdo.⁹ Si a esto unimos, como ya se ha indicado, que en 1998 los militares decidieron dejar fuera del Sistema Archivístico de Defensa los archivos judiciales con el beneplácito de PP-PSOE ya tenemos el panorama completo.

La investigación de la represión dará el avance definitivo el día en que se abran los archivos del Ejército, la Guardia Civil y la Policía. Será igualmente necesario que la Justicia, en cualquiera de sus instancias, desde los Juzgados de Paz hasta el Tribunal Supremo, permita el acceso a los documentos dentro del plazo legal existente y no dé la callada por respuesta o la simple negativa como suele hacer. No menciono en ningún momento a Falange porque sabemos que destruyeron sus archivos de la época anterior a la unificación de abril de 1937 y porque los fondos relativos a la dictadura, un archivo por provincia sobre Falange, Sección Femenina y la Organización Juvenil Española, fueron destruidos impunemente por orden de Rodolfo Martín Villa en 1977.

Las cifras

El primer recuento de víctimas de la represión que se conoció fue el que elaboró Francisco Moreno Gómez en 1999 para la ya mencionada obra

⁹ El convenio entre Diputación y Defensa resultó excepcional en el caso de Huelva, en el que se consiguió que el trabajo realizado: 180.000 digitalizaciones de 2.488 procedimientos en 2.310 CD's fueran accesible para todos desde la Web de Diputación. Hablamos de digitalizaciones completas de los documentos, no de la portada y sentencia como se hizo en otros lugares.

Víctimas de la guerra civil. Se daban datos de treinta y seis provincias que consideraba investigadas y de otras ocho cuya investigación aún era parcial. Las primeras sumaban 72.883 víctimas y las segundas 20.181, lo que daba un total de 93.064. Se mostraban también datos de la violencia en zona republicana con 37.282 víctimas en treinta y dos provincias, parte de los cuales procedían de Salas Larrazábal, la Causa General o, en el caso de Madrid, del general Rafael Casas de la Vega. El paso siguiente se dio con la incorporación a la causa abierta por el juez Garzón el "Informe sobre la represión franquista", elaborado por mí como miembro del comité que lo asesoró y cuyo cuadro de víctimas actualizado fue publicado en 2010 dentro de la obra *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. En esta ocasión la represión franquista, ya estudiada total o parcialmente en todo el país, daba un total de 130.199 y el número de víctimas de derechas había ascendido a 49.272, cifra que se debía a José Luis Ledesma Vera, autor del cuadro que se ofrecía en la referida obra.

Para este trabajo se ha procedido a revisar de nuevo, diez años después, las cifras de represión en base a las publicaciones habidas en esta década pasada y, sobre todo, contactando con los investigadores e historiadores expertos en estas cuestiones. Existe un problema de base que a estas alturas resulta irresoluble. Al no existir desde el principio, dada la dejación de las instituciones que debieran haber tomado la iniciativa, un modelo de trabajo definido, la investigación de la represión se abordó con diferentes criterios no siempre fáciles de unificar. Hubo trabajos en que se establecieron apartados propios para las víctimas habidas por los bandos de guerra, las producidas por sentencia de los sumarísimos de urgencia, las causadas por las condiciones en que vivían en las prisiones o las que murieron a causa de bombardeos, y hubo otros en que todo esto se mezcló. La falta de criterios establecidos ha creado dificultades desde el primer momento a la hora de abordar las consecuencias de la represión franquista.

Por otra parte, la investigación ha provocado cambios diversos en las cifras que se manejaban. Han subido en provincias y comunidades como Alicante, Badajoz, Baleares, Cáceres, Castellón, Castilla-León, Ciudad Real, Huelva, Murcia y Sevilla, y han bajado en el País Vasco y Navarra por la aplicación de nuevos criterios sobre la tipología de las víctimas, y en Valladolid, por la confusión de la cifra que se venía manejando. En cuanto a la represión en zona republicana ha bajado en Cantabria y ha subido en Ciudad Real según el reciente estudio de Fernando del Rey Reguillo, que rompe con algo que hasta la fecha no se discutía, como es el hecho de que la Causa General tendía a aumentar el número de víctimas sumándolas tanto en el lugar en que residían como en el que murieron. Lo normal hasta ahora ha sido bajar dichas cifras, dado que la propaganda franquista siempre fue consciente de que las consecuencias del *terror rojo* estaban muy por debajo tanto de las había manejado la propaganda como de las del *terror fascista*, lo que llevó a que nunca se hicieran públicos los resultados de la Causa General, de la que solo se dio a conocer lo incluido en *Causa General. La dominación roja en España*, publicado por el Ministerio de Justicia en 1943 y con múltiples reimpressiones. En todo caso, dado que al *terror rojo* lo respaldan mil quinientos legajos depositados en el Archivo Histórico Nacional, accesibles en buena parte por Internet desde hace años, los cambios afectan sobre todo a la represión franquista.

Una de las obsesiones que más daño han causado a estas investigaciones ha sido el ansia de superar a todos los demás. En medio del boom de la memoria de la pasada década hubo personas y asociaciones empeñadas en demostrar a toda costa que sus respectivas provincias eran las más afectadas por el terror franquista y con las mayores fosas de España e incluso de Europa. El nacionalismo abertzale con Iñaki Egaña Sevilla a la cabeza se empeñó en asegurar que los vascos fueron los que más sufrieron la represión franquista, cuando la realidad era precisamente la contraria: el País Vasco, por diversos

motivos, es una de las regiones que salió mejor parada de la purga general. En Valencia, una activista llamada Empar Salvador, presidenta del *Fòrum per la memòria de Valencia*, puso en marcha con éxito una campaña que convertía las fosas de Valencia en las mayores de Europa. Y por añadir otro ejemplo, de una fosa de un pueblo de Granada llegó a decirse que contenía restos de "entre 50 y 50.000 personas" y de otra de un pueblo de la Sierra de Huelva en el que se suponía que había unas seis mil personas. La corriente era fuerte, todo era memoria y, al igual que pasa con la historia, en ella cabían excesos de todo tipo. Para frenarlos algunos mantuvimos que en relación con la dictadura y sus orígenes memoria e historia debían ir juntas, ya que se corría el riesgo de que la historia no llegara a la sociedad y el de que una memoria al margen de la historia terminara por perder el contacto con la realidad.¹⁰

El ya aludido agotamiento de las fuentes afectará poco a los territorios ocupados a partir de febrero de 1937, salvo por lo que se refiere a la eliminación de los soldados presos en las últimas operaciones de la guerra. Los cambios vendrán de la primera época en que se funcionó con los bandos de guerra, cuando las víctimas de la represión eran inscritas años después en los Registros Civiles o ni siquiera llegaban a inscribirse. En zonas del sur bien investigadas sabemos que entre el 30 y el 50% de las personas asesinadas nunca llegaron a los Libros de Defunciones. Las cifras reales de Andalucía occidental, Extremadura, Toledo o Canarias serán provisionales hasta que no se pueda acceder a los que en América Latina fueron llamados los "Archivos del terror", que hasta la fecha siguen en poder de las mismas instituciones que los generaron.

¹⁰ Espinosa Maestre, F., "Sobre la represión franquista en el País Vasco", en rev. *Historia Social*, nº 63, 2009, pp. 59-75 (versión completa en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2914416>) y "El increíble caso de las fosas de Valencia", publicado en la revista *Pasajes*, nº 35, 2011, pp. 115-121.

En cualquier caso, los datos con que contamos, aún provisionales, permiten subir las víctimas de la represión franquista a 140.159, lo que supone un aumento de diez mil personas desde 2010. Por el contrario, el número víctimas en zona republicana se mantiene casi igual que el anterior: 49.367, con la única diferencia ya comentada. Algunos hemos mantenido desde el principio que detrás de las cifras siempre debe haber nombres y apellidos, ya que de lo contrario volvemos al mundo de los excesos. Sirva el caso de Badajoz, donde se llegó a decir que perdieron la vida ocho mil personas. Solo bastaba recordar que se trataba de una ciudad de 40.000 habitantes para darse cuenta de que era una exageración sin sentido. Esto conlleva que cuando se dan las cifras que se obtienen de la investigación muchos se sientan defraudados y de poco vale decir que se trata de un número provisional que deberá completarse.

De ahí que haya quien guste de redondear al alta estas cantidades y decir con toda calma que el resultado final andará por las ciento cincuenta mil o incluso por las doscientas mil...¹¹ ¿De dónde sale, por poner un ejemplo más, una afirmación ya frecuente como que tras la guerra fueron ejecutadas 50.000 personas? Un análisis del Cuadro 1 mueve más bien a pensar que la distribución de la mortalidad entre las tres fases que cabe establecer: de julio a febrero de 1937, de este a abril de 1939 y de aquí a 1945 no fue esa, pero, por lo que se ve, en cuestión de números cada uno es libre de dar el que le plazca.

Otros, sin embargo, pensamos que en cuestión de número debemos atenernos a lo que realmente tenemos e insistir en que lo que hay que

¹¹ Un ejemplo de esto es el caso de Antonio Míguez Macho, de la USC, quien en su apartado del libro *Verdugos impunes*, Pasado&Presente, Barcelona, 2017, mantiene que fueron 150.648 las víctimas de la represión franquista (pág. 93). Y esto pese a que se le olvidó incluir Murcia... Además, para no complicarse la vida lo hace por Comunidades Autónomas y en base a una extraña relación de fuentes (ver nota 2, p. 244). Aunque en la obra no conste hay sobradas razones para suponer que el apartado pertenece a Míguez, ya que se trata de uno de esos libros, en este caso con cuatro autores, donde no se especifica quién es el autor de cada parte de la obra, de modo que en vez de como "colaboración en obra colectiva" pueden atribuirse la autoría del libro cada uno de ellos.

conseguir es que se abran todos los archivos que puedan informar sobre aquellos hechos. Desde 1979, en que se publicó el primer artículo de Alberto Reig Tapia sobre la represión en la revista *Tiempo de Historia* hasta hoy han transcurrido cuarenta y un años en los que en base a investigación pura y dura la propaganda franquista ha saltado por los aires. No ha sido fácil, las trabas han sido continuas, queda mucho archivo oculto y ha sido preciso el aporte tanto de las iniciativas sociales, primera que se movió, como del mundo académico, pero el duro trabajo ha dado sus resultados. Lo único que no se ha conseguido ha sido trasladar a la sociedad lo que sabemos, permitiendo que los tópicos y falsedades franquistas hayan seguido perpetuándose. En este sentido resulta fundamental la ausencia de políticas de memoria que hubieran permitido mediante la enseñanza explicar a los jóvenes con datos objetivos saber de dónde venimos y la total ausencia de un debate público fuera de los ámbitos académicos que hubiera llevado a la sociedad algo diferente a lo que los medios de información en general la tienen acostumbrada.

Final

No quisiera concluir sin aludir al Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática que hemos conocido a mediados de septiembre de 2020. En él se anuncian medidas que resultan sorprendentes para aquellos que llevamos décadas intentando sacar de la oscuridad de la dictadura a la luz de la democracia a las decenas de miles de víctimas producidas por el golpe militar desde julio de 1936 a 1944, momento en que ante el curso de la guerra mundial los golpistas dieron por clausurada la primera etapa represiva. Resulta arriesgado escribir sobre algo que no pasa de ser una simple propuesta que no se sabe ni cómo seguirá ni en qué acabará. Pero, no obstante, aunque nunca hay que dar nada por imposible –

¡quién nos iba a decir que Franco saldría del Valle de los Caídos!– quiero comentar algunos puntos.

Llaman la atención varias de las propuestas como la ilegitimidad y nulidad de las sentencias y sanciones dictadas por tribunales militares durante la guerra, el derecho de reconocimiento y reparación personal, la creación de un censo nacional de víctimas y de un banco de ADN, derecho a la verdad (destino que tuvieron y paradero), búsqueda de desaparecidos con localización, exhumación e identificación, adquisición y protección de documentos sobre la guerra y la dictadura, derecho de acceso a archivos públicos y privados sostenidos con fondos públicos, creación de una Fiscalía para los delitos contra los Derechos Humanos durante el período 1936-1975 y de una Auditoría de los bienes expoliados, reparación del trabajo forzado, fomento de las políticas de memoria democrática o resignificación del Valle de los Caídos.

Tras leer el Anteproyecto queda uno sin palabras y preguntándose cómo se habrá gestado semejante programa. Y no porque esté mal, sino porque algo no acaba de encajar. Para empezar, uno se cuestiona de dónde saldrán los fondos para poner un plan tan ambicioso en marcha, ya que el anteproyecto no toca la cuestión económica. Sería curioso saber qué les ha parecido al Ejército, la Justicia y la Iglesia lo relativo a la anulación de sentencias, la creación de una Fiscalía para delitos contra los derechos humanos o el acceso a archivos eclesiásticos. Y digo esto porque la experiencia demuestra que dichas instancias de poder tienen recursos variados para llevar a la práctica el viejo precepto de la derecha española “Acato pero no cumplo”. Es de suponer por otra parte que previamente tendrán que anular la Ley de Amnistía de 1977. Por otra parte, ¿de verdad que harán una auditoría de los bienes expoliados? Y en ese caso, ¿de dónde sacarán la documentación? ¿Acaso se la pedirán a la Guardia Civil o a Falange, que controlaron las subastas

salvajes de bienes robados? ¿Revisarán también las operaciones sospechosas de aquellos años en los registros de propiedad?

En el Anteproyecto se alude a la ley de impronunciable nombre aprobada por el gobierno de Rodríguez Zapatero a fines de 2007, pero no a otra iniciativa de bastante más contenido que aquella. Así, se evita en todo momento mencionar el Auto del juez Garzón en 2008, como si no hubiera existido, lo cual corrobora que el PSOE aún no ha asimilado el significado de aquella propuesta. Lo grave es que parecen haber olvidado que el único censo de víctimas de la represión franquista que existe en este país es el que se entregó al Juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional, que, por cierto, aunque superaba los 114.000 que se han manejado hasta ahora, se quedó en eso por filtrarse precipitadamente a la prensa. El olvido de lo ocurrido en 2008 no presagia nada bueno, ya que supone un desprecio por el único proyecto serio que ha existido en este país para afrontar la realidad de la historia reciente desde diversos ámbitos.

Además, la prensa los tomó por *desaparecidos*, lo cual constituyó un nuevo error. Y digo esto porque el concepto de *desaparecido* en el caso español plantea problemas diversos.¹² Por lo demás leer lo del derecho de las víctimas a la verdad, después de cuarenta años de inhibiciones y obstruccionismos por parte de todo tipo de instancias oficiales plantea serias dudas. ¿Cómo sabrán el destino y paradero que tuvieron? ¿Abrirán por fin el Ejército, la Guardia Civil y la Policía sus archivos secretos? ¿Permitirán acceder a los ficheros que contenían los datos personales, las fuerzas que formaban el piquete de ejecución y el día y lugar en que

¹² Espinosa Maestre, F., "Sobre el concepto de desaparecido", en Raquel Macchiuci y María Teresa Ponchat, *Entre la memoria propia y la ajena*, Ediciones del lado de acá, La Plata, Argentina, 2010 y "Los desaparecidos del franquismo (1936-2018)", en Albrecht Buschmann y Luz C. Souto (eds.), *Decir desaparecido(s)*, LIT Ibéricas, vol. 16, Münster, 2019, pp. 31-46. Allí se decía que, en relación con el golpe militar del 18 de julio de 1936, un desaparecido es la persona que, inscrita o no en el registro de defunciones, habiendo pasado o no por consejo de guerra, fue detenida ilegalmente, recluida en lugar conocido o no y asesinada, careciéndose de constancia oficial sobre el lugar donde yacen sus restos.

ocurrió el hecho? Sabemos que existieron, ya que hemos visto algunos certificados con esos datos, pero ¿dónde están? Finalmente, por no seguir, lo de adquirir y conservar documentos relacionados con aquellos hechos llega un poco tarde, cuando ya han sido destruidos total o parcialmente con absoluta impunidad los archivos de los Gobiernos Civiles, las Auditorías, las Prisiones, Falange y los de los archivos municipales. Ciertamente la experiencia mueve a la duda.

Surge también pensar que algunas de esas iniciativas ya existían, solo que o no habían servido para nada o no pasaron jamás del papel a la práctica. Sería el caso del acceso a los archivos. ¿Acaso no existe ya desde 1985 una legislación que en teoría permite consultar los documentos a los cincuenta años de su fecha? Si esto fuera real podríamos estar consultando desde hace tiempo todo tipo de documentos relativos al ciclo 1931-1950, salvo los que afectasen a la seguridad del Estado, desde el año 2000. Sin embargo, cualquiera que esté relacionado con la investigación de esa etapa sabe que existen algunos fondos que nunca han estado accesibles o solo lo están para ciertas personas o para personal interno. ¿Se avendrán estos organismos a cumplir ahora la normativa legal que hasta la fecha han venido conculcando con los pretextos más absurdos (eterno proceso de catalogación, falta de personal, mal estado de los documentos, carencia de medios y de espacios, protección de la intimidad de las personas...)?

Estas son las circunstancias en que nos encontramos casi a finales de 2020. Con una conclusión: la verdad, la justicia y la reparación no han llegado a las víctimas del franquismo por la férrea defensa del olvido que han practicado en todo momento los poderes del Estado. Afirmó Milan Kundera que “La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido”, idea que puede ser también expresada

afirmando que la lucha del hombre contra el olvido es la lucha contra el poder. Y esta lucha de la historia y de la memoria aquí no ha concluido.

Cuadro I: Represión Franquista

<i>Provincias</i>	<i>Represión franquista (guerra y posguerra)</i>	<i>Historiadores</i>
ALBACETE	1.821	M. Ortiz Heras
ALICANTE	846	M. Ors Montenegro V. Gabarda
ALMERÍA	373	R. Quirosa
ASTURIAS	5.952	Asociación de Viudas J. R Muñoz - R G ^a Piñeiro M ^a .E. Ortega V.
BADAJOZ	9.551	J. Gallardo - F. Espinosa - J. Martín Bastos
BALEARES	2.265	D. Ginard i Fèron
BARCELONA	1.716	J. M ^a Solé i Sabaté - J. Villarroya
CÁCERES	2.000	J. Chaves Palacios – C. Chaves Rodríguez
CÁDIZ	3.071	A Domínguez - F. Romero y otros
CANTABRIA	2.535	J. Gutiérrez Flores
CASTELLÓN	1.289	V. Gabarda
CASTILLA-LEÓN	16.252	E. Berzal de la Rosa - Varios ¹³
CÉUTA, MELILLA y PROT.	768	F. Sánchez Montoya - V. Moga
CIUDAD REAL	5.050	F. Alía Miranda
CÓRDOBA	11.582	F. Moreno Gómez - A.Bedmar
CUENCA	890	ARMH de Cuenca (Máximo Molina)
GALICIA	4.727	X. M. Suárez - J.A. Tojo - L. Lamela - M.J. Souto – Proxecto Nomes e Voces
GIRONA	519	J. M ^a Solé i Sabaté J. Villarroya
GRANADA	5.500	M.I. Brenes - R. Gil Bracero
GUADALAJARA	976	C. Paramio - Hnos. García Bilbao
HUELVA	6.019	F. Espinosa Maestre – José M ^a García Márquez
HUESCA	1.492	P. Salomón Chéliz
JAÉN	2.919	F. Cobo - L.M. Sánchez Tostado – S. de Córdoba
LA RIOJA	2.000	A. Hernández García - M.C. Rivero Noval – J.V. Aguirre
LAS PALMAS	1.000	J. L. Morales - M. Torres
LLEIDA	750	J. M ^a Solé i Sabaté J. Villarroya
MADRID	3.522	M. Núñez - A. Rojas – F. Hernández - T. Montero
MÁLAGA	7.471	A. Nadal Sánchez – E. Barranquero
MURCIA	1.417	P.M. Egea - Antonio Martínez Ovejero
NAVARRA	2.932	Altaffaylla Kultur Taldea – Fondo Documental MHN (UPNA)
PAÍS VASCO	1.468	J.Ugarte - P.Barruso – E. Zubiaga ¹⁴
SEVILLA	14.155	F.Espinosa-J.Ortiz-J.M.García Márquez
TARRAGONA	703	J. M ^a Solé i Sabaté - J. Villarroya
TENERIFE	1.600	M. A. Cabrera Acosta - R. García Luis - R. Rivas García
TERUEL	1.031	A. Cenaarro Lagunas
TOLEDO	4.867	J. M. Sabín Rodríguez - J.M.Ruiz Alonso
VALENCIA	3.130	V. Gabarda
ZARAGOZA	6.000	J. Cifuentes Chueca - P. Maluenda Pons

TOTAL 140.159

Nota: La revisión de las cifras ha sido posible gracias a la colaboración de Francisco Alía Miranda, Luis Castro Berrojo, Jaime Claret Miranda, Francisco Etxeberria Gabilondo, Vicent Gabarda Cebellán, Pablo García Colmenares, Bartomeu Garí Salleras, Damián A. González Madrid, Fernando Hernández Holgado, José Hinojosa Durán, Isabel Jiménez Barroso, José Luis Ledesma Vera, Antonio Martínez Ovejero, Fernando Mendiola Gonzalo, Sergio Nieves Chaves, Pedro Oliver Olmo, Manuel Ortiz Heras, Maximiliano Paisier Medina, Fernando Pineda Luna y Erik Zubiaga Arana.

¹³ Esta cantidad se desglosaría en Ávila: 1.000, Burgos: 2500, León: 5.800, Palencia: 1.322, Salamanca: 1.177, Segovia: 370, Soria: 586, Valladolid: 1.990, Zamora: 1.507. Las cifras de Berzal de la Rosa (Coord.), *Voces...*, p. 17-18 han sido actualizadas recientemente en el nº 18 de la revista *Memoria antifranquista del Baix Llobregat*, dedicado a la represión franquista en Castilla-León.

¹⁴ En este caso me he servido del informe sobre violaciones de los Derechos Humanos elaborado por el Gogora, la Fundación Aranzadi y el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda en 2019. La particularidad de dicho informe es que solo se incluyen víctimas con vecindad en Euskadi. Las cifras son: Álava: 228 (represión judicial, 30), Guipúzcoa: 604 (represión judicial, 83) y Vizcaya: 636 (represión judicial, 571).

Cuadro II: Violencia en zona republicana por provincias¹⁵

<i>Violencia en la zona republicana</i>		<i>Historiadores o fuentes</i>
ÁLAVA	c. 45	Causa General
ALBACETE	920	M. Ortiz Heras
ALICANTE	1.005	M. Ors Montenegro
ALMERÍA	471	R. Quirosa
ASTURIAS	c. 2.000	A. Caunedo Domínguez
BADAJOS	1.437	Causa General - Á.D. Martín Rubio
BALEARES	323	I. Martín Giménez y Causa General
BARCELONA	4.713	J.M. Solé i Sabaté - J. Villarroya
CÁCERES	130	J. Chaves Palacios
CÁDIZ	97	F. Romero Romero
CANARIAS	-	
CANTABRIA	1.283	E. Menéndez Criado – J. Gutiérrez Flores
CASTELLÓN	1.031	V. Gabarda
CASTILLA-LEÓN	c. 575	Causa General y J. Gutiérrez Flores
CÉUTA, MELILLA y PROT.	-	
CIUDAD REAL	2.292	F. Alía Miranda y F. del Rey Reguillo ¹⁶
CÓRDOBA	2.107	F. Moreno Gómez
CUENCA	516	A.B. Rodríguez Patiño
GALICIA	-	
GIRONA	911	J.M. Solé i Sabaté - J. Villarroya
GRANADA	944	R. Gil Bracero
GUADALAJARA	c. 750	Causa General
GUIPÚZCOA	c. 400	P. Barruso
HUELVA	43	F. Espinosa ¹⁷
HUESCA	1.460	Causa General
JAÉN	1.640	L.M. Sánchez Tostado
LLEIDA	1.242	J.M. Solé i Sabaté 1 J. Villarroya
MADRID	8.815	R. Casas de la Vega
MÁLAGA	2.607	A. Nadal Sánchez
MURCIA	740	C. González Martínez
NAVARRA	-	
LA RIOJA	-	
SEVILLA	447	F.Espinosa, J.M ^a García
TARRAGONA	1.486	J.M. Solé i Sabaté - J. Villarroya
TERUEL	1.699	E. Casanova
TOLEDO	3.152	J. M. Sabín Rodríguez
VALENCIA	2.844	V. Gabarda
VIZCAYA	c. 500	Causa General – C. Landa Montenegro
ZARAGOZA	742	J.L. Ledesma

TOTAL 49.367

¹⁵ Cuadro elaborado por José Luis Ledesma Vera. En los casos de Álava, Baleares, Castilla-León, Guadalajara y Huesca las cifras son estimaciones a partir de la corrección de los datos proporcionados por la Causa General. Hay cifras necesitadas de revisión, caso de la de Cuenca.

¹⁶ La reciente investigación de Fernando del Rey ha elevado la cifra de 2.186 a 2.292.

¹⁷ Fueron 43 las personas asesinadas en los llamados *días rojos*. El resto hasta 101, que aparecían en el cuadro de 2010, incluían casos de acción de guerra y de víctimas de la guerrilla que esta vez no se han tenido en cuenta ni en un sentido ni en otro.

Cuadro III: La represión por comunidades autónomas

	Represión franquista	Represión republicana	Nº Exhumaciones	Restos Recuperados
Andalucía	51.090	8.356	95	3.922
Aragón	8.523	3.901	79	368
Asturias	5.952	2.000	13	88
Baleares	2.265	323	12	61
Canarias	2.600	-	6	44
Cantabria	2.535	1.283	2	6
Castilla-La Mancha	13.604	7.630	47	883
Castilla-León	16.252	575	225	1.882
Cataluña	3.688	8.352	45	382
Ceuta-Melilla-Protect. ...	768	-	-	-
Extremadura	11.551	1.567	39	426
Galicia	4.727	-	21	68
Madrid	3.522	8.815	3	7
Murcia	1.417	740	1	2
Navarra	2.932	-	48	204
País Vasco	1.468	945	47	109
La Rioja	2.000	-	4	22
Valencia	5.265	4.880	27	397
TOTAL	140.159	49.367	714	8.871

Nota: Debo la información sobre exhumaciones y restos humanos a Francisco Etxeberria Gabilondo, a quien agradezco su amabilidad. Hay que señalar que el alto número de restos hallados en Andalucía viene marcado por los 2.840 del Cementerio de Málaga, cuya localización e identidad de conoce porque al pasar por consejos de guerra dejaron rastro en el cementerio y en el Registro Civil. En el resto de la región se han recuperado restos de 1.082 personas. En 2010 el número total de exhumaciones era de 207 y el de restos recuperados de 4.956. La región más activa sigue siendo Castilla-León.

Bibliografía en la que se basan los datos anteriores

AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V., *Aquí nunca pasó nada. La Rioja, 1936*, Editorial Ochoa, Logroño, 2007.

ALÍA MIRANDA, F., *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Diputación Provincial, Ciudad Real, 1994.

ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra, 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla, 1986 (nueva edición en 2003).

ARMH de Cuenca (M. Molina)

ASOCIACIÓN DE VIUDAS DE LOS DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y DEL FRENTE POPULAR DE ASTURIAS, *Represión de los tribunales militares franquista en Oviedo. Fosa común del cementerio civil de Oviedo*, Oviedo, 1988.

-, *Fosa común del cementerio de Oviedo*, Oviedo, 1984.

BARRANQUERO TEXEIRA, E., *La implantación del Nuevo Estado en Málaga (1937-1939)*, Universidad de Málaga, 1992.

BEDMAR GONZÁLEZ, A., *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*, El Autor, Lucena, 2019 (1ª ed. 2001).

-, *República, guerra y represión. Lucena, 1931-1939*, El Autor, Lucena, 2010 (1ª ed. 2000)

-, *La campaña roja. La represión franquista en Fernán Núñez (1936-1943)*, El Autor, Lucena, 2009.

-, *Baena roja y negra. Guerra civil y represión (1936-1943)*, El Autor, Lucena, 2008.

-, *Desaparecidos. La represión franquista en Rute*, El Autor, Lucena, 2007 (1ª ed. 2004).

BARRUSO BARÉS, P., *Violencia política y represión en Gipuzkoa durante la guerra civil y el primer franquismo*, Hiria Liburuak, San Sebastián, 2005.

BERZAL DE LA ROSA, E., (Coord.), *Testimonio de voces olvidadas (2 vols.)*, Fundación 27 de marzo, León, 2007.

BRENES, M. I. y GIL BRACERO, R., *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Ediciones Osuna, Granada, 2009.

CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (Ed.), *La guerra civil en Canarias*, Francisco Lemus Editor, La Laguna, 2000.

- CASADO MONTADO, José, *Trigo tronzado: crónicas silenciadas y comentarios*. Ed. del Autor, San Fernando, 1992.
- CASANOVA, J., CENARRO, A., CIFUENTES, J., SALOMÓN, P., MALUENDA, P., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Siglo XXI, Madrid, 1992.
- CASTRO BERROJO, L., *Capital de la Cruzada. Burgos durante la guerra civil*, Crítica, Barcelona, 2006.
- CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1995.
- CHAVES RODRÍGUEZ, C., "Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos", Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2014.
- COBO ROMERO, Francisco, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Diputación Provincial, 1993.
- CÓRDOBA ORTEGA, S. de, *Todos los nombres de Jaén: Aproximación criminal al franquismo en la provincia de Jaén, 1936-1952*, ARMH-Jaén, 2006.
- DOMÍNGUEZ, Alicia, "La represión franquista de postguerra en Cádiz (1936-1945)" (Tesis doctoral leída en diciembre de 2003 en la Universidad de Cádiz que estudia la represión en la ciudades de Cádiz y San Fernando).
- DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo, *Cien capítulos de retaguardia (Alrededor de un diario)*, Ed. García del Toro, Madrid, 1973.
- EGEA BRUNO, Pedro María, *La represión franquista en Cartagena (1939-1945)*, Ed. del Autor, 1987.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003.
- , *La justicia de Queipo*, Centro Andaluz del Libro, Sevilla, 2000 (Crítica, 2005).
- , *La guerra civil en Huelva*, Diputación Provincial, Huelva, 1996.
- , "Sevilla, 1936. Sublevación y represión", en AA.VV., *Sevilla, 1936. Sublevación fascista y represión*, Muñoz Moya y Montraveta, Sevilla, 1990, pp. 171-269.
- FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE NAVARRA (Base de datos: <https://memoria-oroimena.unanavarra.es/>).

GABARDA CEBELLÁN, Vicente, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Edicions Alfons El Magnànim, Valencia, 1993.

-, *La represión en la retaguardia republicana. País Valencià, 1936-1939*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1996.

GALLARDO MORENO, Jacinta, *La guerra civil en La Serena*, Diputación Provincial, Badajoz, 1994.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M., *Las víctimas de la represión en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Aconcagua, Sevilla, 2012.

-, con ESPINOSA MAESTRE, F., "La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar en Huelva, 1936-1945", en Núñez Díaz-Balart, Mirta, *La gran represión*, Flor del Viento, 2009, Madrid.

GARCÍA BILBAO, P.A., GARCÍA BILBAO, X. y PARAMIO ROCA, C., *La represión franquista en Guadalajara*, Foro por la Memoria, Guadalajara, 2010.

GARCÍA LUIS, R., *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tegueste, Santa Cruz de Tenerife, 1994.

GARCÍA PIÑEIRO, R., *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Universidad de Oviedo, 1991.

GARÍ SALLERAS, B., *La represiò feixista a Mallorca durant la Guerra Civil i la posguerra (1936-1945)*, Lleonard Muntaner editor, Mallorca, 2020.

GARÍ SALLERAS, B. y SUÁREZ SALVÁ, M., *Censo de víctimas asesinadas i/o desaparecidas de la guerra civil y del franquismo a les Illes Balears (1936-1945)*, Direcció General de Participació Ciutadana i Memòria Democràtica del Govern de les Illes Balears, 2018-2020.

GINARD I FÈRON, D., "Las repressions de 1936-1939: una anàlisi comparativa", en Pagès i Blanch, P. (Ed.), *La guerra civil als Països Catalans*, Universidad de Valencia, 2007.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, *Guerra civil en Murcia*, Universidad de Murcia, 1999.

GRANJA FERNÁNDEZ, Pilar de la, *Represión durante la guerra civil y la posguerra en la provincia de Zamora: de los consejos de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el partido judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945)*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 2002.

GUTIÉRREZ FLORES, Jesús, *Guerra civil en una comarca de Cantabria: Campoo*, Comité del Festival de Cabuérniga, Santander, 2000.

- Guerra civil en Cantabria y pueblos de Castilla (2 tomos), Libros en red, 2007.

HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en La Rioja durante la guerra civil*, El Autor, Almazán, 1984.

HERNÁNDEZ HOLGADO, F. y MONTERO APARICIO, T. (eds.), *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, Antonio Machado Libros, Madrid, 2020.

HERRERO BALSÀ, G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en Soria durante la guerra civil*, Asociación Recuerdo y Dignidad, 2010 (1ª ed., 1992).

LAMELA GARCÍA, Luis, *A Coruña, 1936. Memoria convulsa de una represión*, Ediciós do Castro, A Coruña, 2002.

-, *Inmolados gallegos*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1993.

-, *Estampas de injusticia. La guerra civil del 36 en A Coruña y los documentos originados en la represión*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1998.

-, *Crónica de una represión en la Costa da Morte*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1995.

LÓPEZ GARCÍA, Santiago y DELGADO CRUZ, Severiano, "Víctimas y Nuevo Estado, 1936-1939", en Robledo, R. (Ed)., *Historia de Salamanca. Siglo XX*, T. V, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 219-324.

MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950*, Universidad de Extremadura, 2015.

MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio, *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Ámbito, 2000.

MARTÍNEZ OVEJERO, A., "Víctimas mortales republicanas murcianas, dentro y fuera de la región (1936-1948)" (inédito).

Memòria antifranquista del Baix Llobregat (números 11-20), revista con monografías sobre la represión franquista por Comunidades Autónomas. Dir. Tima Merino Tena.

MOGA ROMERO, Vicente, *Las heridas de la historia. Testimonios de la guerra civil española en Melilla*, Edicions Bellaterra, 2004.

MORALES, J.L. y TORRES, M., "Jinámar, la sima de los caídos. Matanza de rojos en canarias", *Interviú*, 66 (1977), pp. 24-28.

-, "Jinámar, la sima de los caídos. El cementerio político guanche", *Interviú*, 67 (1977), pp. 24-27.

MORENO GÓMEZ, Francisco, *Córdoba en la posguerra (La represión y la guerrilla, 1939-1950)*, Francisco Baena, Córdoba, 1987.

-, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Alpuerto, Madrid, 1985.

NÚÑEZ DIAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A., *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de posguerra (1939-1945)*, Compañía Literaria, Madrid, 1998.

NADAL, Antonio, *Guerra civil en Málaga*, Arguval, Málaga, 1984.

ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1995.

ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Siglo XXI, Madrid, 1996.

ORTEGA VALCÁRCEL, M^a E., *La represión en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto de Gijón*, Azucel, Avilés, 1994.

ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Imprenta Vistalegre, Córdoba, 1998.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *La guerra civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*, Cálamo, Palencia, 2002.

PRIETO BORREGO, L., *La guerra civil en Marbella*, Universidad de Málaga, 1998.

PROYECTO NOMES E VOCES (Universidad de Santiago de Compostela)

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael, *Política y guerra civil en Almería*, Ed. Cajal, Almería, 1986.

REY REGUILLO, Fernando del, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2019.

RILOVA PÉREZ, Isaac, *Guerra civil y violencia política en Burgos (1936-1939)*, Dossos, Burgos, 2001.

RIVAS GARCÍA, R., *Tenerife, 1936. Sublevación militar: Resistencia y Represión*, Ediciones La Marea, Tenerife, 1998.

RIVERO NOVAL, María Cristina, *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1992.

ROMERO ROMERO, F., *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano Contemporáneo*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 2003.

-, *Guerra civil y represión en Villamartín*. Diputación Provincial. Cádiz, 1999.

- RUIZ ALONSO, J. M., *La guerra civil en la provincia de Toledo* (2 vols.), Almud Ediciones, Tomelloso, Ciudad Real, 2004.
- RUIZ GONZÁLEZ, C., "La represión en Toro durante la Guerra Civil", *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. III, pp. 133-156.
- SABÍN RODRÍGUEZ, J.M., *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Anaya-Mario Muchnik, Madrid, 1996.
- SÁNCHEZ MONTOYA, Francisco, *Ceuta y el norte de África. República, guerra y represión, 1931-1944*. Ed. Nativola, Granada, 2004.
- SÁNCHEZ TOSTADO, L.M., *La guerra civil en Jaén*, Junta de Andalucía, 2005.
- SOLÉ I SABATÉ, J.M., *La represió franquista a Catalunya 1938-1953*, Edicions 62, Barcelona, 1985.
- SOLÉ I SABATÉ, J.M. y VILLARROLLA i Font, J., *La represió a la retaguarda de Catalunya (1936-1939)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 1989-1990.
- SOUTO BLANCO, María Jesús, *La represión franquista en la provincia de Lugo*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1998.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, Xosé Manuel, *Guerra civil e represión en Ferrol e comarca*, Concello de Ferrol, Santiago de Compostela, 2002.
- TOJO RAMALLO, José Antonio, *Testimonios de una represión. Santiago de Compostela, Julio 1936-Marzo 1937*, Ediciós do Castro, A Coruña, 1990.
- UGARTE TERRERÍA, J., *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación del 36 en Navarra y el País Vasco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago, *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia* (Crítica, Barcelona, 2005).
- ZUBIAGA ARANA, E., *La huella del terror franquista en Bizkaia*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2017.